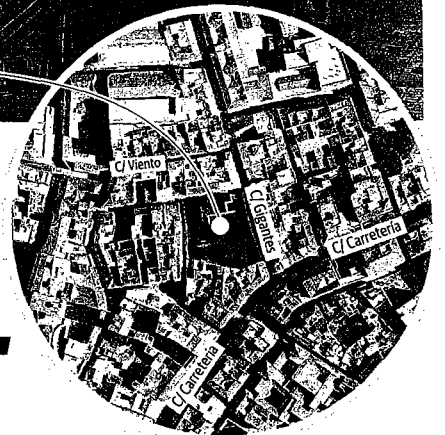


La Junta deja a deber tres millones de expropiaciones para las fallidas 'tecnocasas'



JESÚS HINOJOSA
✉ jhinojosa@diariosur.es

La falta de presupuesto y cobertura legal para el proyecto deja un rastro de particulares que no han cobrado por los suelos que se reservaron

MÁLAGA. No solo la ciudad ha quedado como gran damnificada del proyecto de las 'tecnocasas' que la Junta de Andalucía ideó hace siete años para repoblar algunas de las zonas más degradadas del casco antiguo y que en estos momentos está en jaque por las dudas legales y presupuestarias planteadas por el propio Gobierno andaluz. A las enormes huellas de los solares que se han quedado esperando a que broten en ellos pisos en alquiler para jóvenes con un espacio vinculado para el teletrabajo se suman los vacíos en los bolsillos de un buen número de propietarios que aún aguardan el cobro de las expropiaciones de sus terrenos que fueron aprobadas hace años y que, pese a estar resueltas desde el punto de vista ad-

ministrativo, todavía no han sido abonadas por la Consejería de Obras Públicas.
Según pudo conocer este periódico de fuentes solventes consultadas, de un total de 11.150.000 euros en que fueron valoradas las expropiaciones a financiar por la Junta de Andalucía, ésta llegó a pagar más de ocho millones de euros. Sin embargo, el dinero autonómico dejó de liberarse en noviembre del año pasado por falta de presupuesto y, con ello, han quedado sin cobrar empresas y particulares cuyos suelos están valorados en tres millones de euros.

Doble perjuicio
Estos otros damnificados por el fallido proyecto de las 'tecnocasas' se ven con el doble perjuicio de que no han ingresado el dinero que les adeuda la administración y que tampoco pueden hacer uso de unas fincas que, a nivel administrativo, ya no son de su propiedad, ya que pesan sobre ellas expedientes de expropiación prácticamente resueltos.
Según las fuentes, en el momento en que exista disponibilidad presupuestaria -algo para lo que todavía no hay fecha- estos expropiados serán los primeros en percibir el dinero. No obstante, hasta que eso se produzca, seguirán pendientes de una situación que les hurta de la propiedad de sus fincas y, al mismo tiempo, de su valor en me-

tálico, por lo que en definitiva les despoja de su patrimonio.
El nuevo Gobierno andaluz, formado por la coalición entre PSOE e Izquierda Unida, tendrá que decidir qué hace finalmente con el proyecto de las 'tecnocasas', si lo rescata para sacarlo a flote al menos en la promoción más avanzada de cuantas se planificaron, la correspondiente al ámbito situado entre las calles Lagunillas y Victoria -unas 80 viviendas-, o si por el contrario lo traduce en un plan de viviendas protegidas normales para llenar estos vacíos del Centro Histórico de Málaga.
En cualquiera de los dos casos, tampoco está claro que la Administración regional pueda asumir económicamente la construcción

Los últimos pagos se efectuaron en noviembre y desde entonces están parados

Los damnificados tampoco pueden hacer uso de las fincas porque ya no son de su propiedad

de las viviendas. De hecho, como ya adelantó este periódico (ver SUR 23/12/2011), la Junta barajó dejar la promoción y gestión de estas VPO en manos de promotores privados.
Además del proyecto de Lagunillas, los otros solares para 'tecnocasas' son el de la calle Gigantes -en la traseca de Carretera-, para 32 viviendas, y el de Coberzizo del Conde, para 42. Este plan autonómico se completaba con la construcción de otras 85 viviendas protegidas en cuatro solares del casco antiguo, aunque no con las características de 'tecnocasas'. Se ubicarán en las calles Parras, Biedmas, Rosal Blanco y Chinchilla. Su ejecución también está pendiente.

La legalidad del proyecto, en el aire por un decreto

✉ SUR
MÁLAGA. Las 'tecnocasas' se han quedado en tierra de nadie tras el decreto de la Junta de Andalucía del pasado mes de enero que actualiza el Reglamento de Viviendas Protegidas de Andalucía y en el que no se contempla la singularidad de estos pisos, por lo que no pueden obtener la calificación que

requieren para tener un carácter público. El problema radica en que entre las excepciones para casos en los que determinados grupos de aspirantes no tendrían que pasar por el filtro general del Registro de Demandantes de VPO ya no se encuentra la que amparaba las 'tecnocasas'. De hecho, únicamente se hace referencia a casos de rea-

lojo transitorio por actuaciones de renovación urbana, de familias en riesgo de exclusión social y de entidades sin ánimo de lucro que a su vez destinen los inmuebles a personas sin recursos. Hasta ahora, en la orden que regulaba la selección de los adjudicatarios para las VPO figuraba como excepción «los alojamientos protegidos destinados a colectivos específicos en los que se justifique que se trata de una residencia temporal», perfil en el que encajaban las viviendas ideadas para jóvenes profesionales del Parque Tecnológico.